

ENTREVISTA a *Alfons López Tena, vocal del Poder Judicial*

“Catalunya siempre sale perjudicada por el funcionamiento sectario de las instituciones”

JOSÉ MARÍA BRUNET

MADRID. – La experiencia adquirida por Alfons López Tena, como vocal del Consejo General del Poder Judicial le ha llevado a escribir un ensayo, *Catalunya sota Espanya*, en el que plantea que el Estado “no está cumpliendo su parte del pacto constitucional” y describe el funcionamiento de la “opresión nacional” en democracia.

–¿Qué le ha aportado el CGPJ?

–He visto la baja calidad de los componentes de estos órganos, y que no se busca el diálogo, sino la

imposición de una mayoría. Catalunya nunca tendrá esa mayoría en las instituciones del Estado, y siempre sale perjudicada por su funcionamiento sectario.

–¿Cree que el poder judicial es refractario al desarrollo autonómico?

–Sí, porque la Asociación Profesional de la Magistratura (APM) es mayoritaria y siempre se opone a toda reforma que pueda suponer una configuración del poder judicial conforme al Estado autonómico.

–¿Qué debería hacer el CGPJ en esta materia y no ha hecho?

–Cumplir la ley, y dar preferencia

al conocimiento de la lengua y el derecho propios de las comunidades. El Consejo ha suprimido esta previsión en los concursos, elaboró un informe en contra del Estatut sin competencias para ello, y cada vez que un juez exigía que los documentos se le presentaran en castellano para tramitarlos, ha archivado cualquier tipo de expediente disciplinario.

–¿Y en cuanto a descentralización del poder judicial?

–Este Consejo hizo un informe contra la creación de un consejo del poder judicial en Catalunya, sin tener competencias para redactarlo.



DANIEL DUCH

Alfons López Tena

Mi pronóstico es que el Tribunal Constitucional, con su actual composición, en la que hay un ex jefe provincial del Movimiento, dejará sin efecto el Estatut, bien anulando partes enteras, bien interpretándolo de manera que quede desactivado, según predomine el sector conservador o el progresista. El primero quiere cargarse el Estatut y el Gobierno, y el segundo sólo el Estatut.

–¿Qué salidas plantea en su obra?

–A Catalunya le convendría que las instancias españolas cumplieran su parte del pacto constitucional. Igual que Catalunya aceptó modificar su proyecto de Estatut, la parte española ha de cumplir desarrollando el Estatut o impulsando una reforma de la Constitución. Si las aspiraciones de Catalunya no caben en la Constitución, el problema no lo tiene Catalunya, lo tiene la Constitución. Catalunya no puede progresar en una situación de discriminación fiscal y con el Estado en contra.●